



**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO MARIO VALLE DÁVILA  
A LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS  
MUNICIPALES, IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE  
EDUCACIÓN Y SALUD, VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN  
INTERPARLAMENTARIA DE COHESIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA  
POBREZA DEL FOPREL**

**Introducción**

El Diputado Mario Valle Dávila, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social y en su calidad de miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, asistió a la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud, VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza del FOPREL, realizadas en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 20 de Septiembre del corriente año.

En dicha Reunión asistieron diputados de los parlamentos miembros del Foro, es decir, de las Asamblea Legislativas de Costa Rica, de El Salvador, Asamblea Nacional de Nicaragua, de la Cámara de Diputados de República Dominicana, de la Cámara del Senado de Belice y de Diputados de México. Cabe indicar que por delegación del Ingeniero René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, el Dip. Valle Dávila ha dado seguimiento a las Reuniones convocadas por este Foro, en los temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y sobre el Derecho a la alimentación escolar.

En este ámbito asistió a la II Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud del FOPREL, abordando el tema "Nutrición y Acceso a la Alimentación Escolar", realizada en la República de Belice en Julio del 2012. De igual manera participó en la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud, en la que, entre otros temas se presentó el marco del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Fase II (PRESANCA II), la Conferencia "Importancia de la Alimentación para el niño/a en edad escolar; la Conferencia "Nutrición y Salud Escolar en Centroamérica y República Dominicana: abordaje integral", por parte del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP); se expuso "El Marco Jurídico Regional en materia de Alimentación Escolar", por parte de funcionarios de la FAO. Dicha Reunión se llevó a cabo en esta Ciudad de Managua, el 14 de junio del corriente año. Acerca de este mismo tema, participa recientemente en el Encuentro Regional para el fortalecimiento de Marcos Jurídicos en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe y al "Seminario Internacional y Multisectorial-Programas de Alimentación Escolar Sostenible para América Latina y el Caribe", realizados en Brasilia, del 19 al 21 de Agosto del 2013.



Por lo anterior, según se expresó era necesario estudiar y adecuar una propuesta de “lineamientos estratégicos para legislar el derecho a la alimentación escolar” presentado por la Secretaría Permanente del FOPREL, para elaborar instrumentos legislativos nacionales adecuados a cada contexto de país, con el fin de contribuir con el acceso a la alimentación escolar de los niños y niñas en la región

Así, el Foro inició y finalizó la elaboración de un borrador de Ley Marco sobre Alimentación escolar. “Con este esfuerzo se pretende contribuir con la armonización y fortalecimiento del marco legislativo de nuestra región, para dar pasos firmes en la erradicación del hambre y la malnutrición, lo cual constituye una meta firme y urgente”. Para el logro de este objetivo es fundamental la voluntad política que se ha manifestado en las diferentes reuniones, tanto de las Comisiones Interparlamentarias relacionadas con el tema y de los mismos Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del Foro. Es necesario también generar las condiciones requeridas para el acceso a los servicios básicos de salud, agua potable, educación en materia de alimentación saludable, y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región.

Cabe indicar que la Iniciativa de Ley Marco está estructurada de la siguiente manera: Disposiciones Generales, que consta de Objeto, Ámbito, Naturaleza, Equidad de Género, Principios Rectores y Definiciones básicas; Disposiciones Sustantivas en la que se incorporan las Obligaciones del Estado y el Alcance y contenido del Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar; las Disposiciones operativas o auxiliares para la implementación de la Ley Marco, que está constituida por Régimen Jurídico Institucional; el Comité Nacional de alimentación y nutrición adecuada escolar; Medidas referente a la Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar; lo referente a Compras Locales; Centros de Salud Nutricional Escolar y lo referente a instrumentos y mecanismos para la implementación de la Ley.

### **Acuerdo tomados por la Comisión Interparlamentaria**

Una vez finalizadas las Conferencias Magistrales, así como la presentación y discusión de la Iniciativa de “Ley Marco sobre Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar”, se procedió a analizar, aprobar y firmar la correspondiente Resolución de la Reunión de las Comisiones Interparlamentarias, se acordó lo siguientes:

- Aprobar el Proyecto de “Ley marco sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar”, para ser elevado y presentado ante los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, con el propósito de iniciar en cada parlamento nacional la adecuación a su legislación y el proceso de formación con apego a los propios procedimientos de cada País.
- Estudiar y revisar las alternativas técnicas y legislativas para regular lo referente al contenido de grasas, sodio y azúcares en alimentos altamente procesados, asimismo valorar la formulación de mecanismos graduales de seguimiento y control a la publicidad



## **RESOLUCIÓN**

### **III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza**

En la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria Asuntos Municipales, IV Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud y VII Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala el día veinte de Septiembre del año dos mil trece:

#### **Considerando**

I

Que en la II Reunión de la Comisión Interparlamentaria Asuntos Municipales, III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Educación y Salud y VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Cohesión Social y Lucha Contra la Pobreza del FOPREL, celebrada en Managua el catorce de Julio del dos mil trece se acordó, realizar una reunión para la aprobación final del Proyecto de Ley Marco de Derecho a una Nutrición Adecuada Escolar.

II

Que en la XIV reunión extraordinaria del FOPREL, celebrada en Managua el veintiocho de Junio del Dos Mil Trece, los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, emitieron una resolución referida a la "Ley Marco del Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar", en la cual se instruye a la Secretaria permanente del FOPREL a continuar apoyando a las Comisiones Interparlamentaria Parlamentarias para lograr la formulación de la Ley Marco.

#### **Por tanto:**

De conformidad con los Artículos 8, 9, 10 y 11 del Acta Constitutiva del FOPREL, en la cual se otorga potestad a las Comisiones Interparlamentarias de promover e implementar el proceso de armonización y/o homologación del ordenamiento jurídico interno de los estados miembros del FOPREL en materia que considere pertinentes.

#### **Resuelve:**

I

Aprobar el proyecto de "Ley Marco sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar", para ser elevado y presentado ante los Presidentes de los Poderes Legislativos miembros del FOPREL, con el propósito de iniciar en cada parlamento nacional la adecuación a su legislación y el proceso de formación de Ley con apego a los propios procedimientos de cada País.



Guillermo Mata  
Diputado de la República de El Salvador

Irma Dávila  
Diputada de la República de Nicaragua

Mario Valle  
Diputado de la República de Nicaragua

Juan Ramón Jiménez  
Diputado de la República de Nicaragua

Carmen María Porras Zúñiga  
Diputada de la República de Costa Rica

José Roberto Rodríguez Quezada  
Diputado de la República de Costa Rica

Nancy Castillo  
Diputada de la República de Panamá

Ernestina Tejada  
Diputada de la República de Panamá

Corina Morales  
Diputada de la República de Panamá

Hamlet Amado Melo  
Diputado de República Dominicana

Julio Encarnación  
Diputado de República Dominicana

Juan Carlos Quinones  
Diputado de República Dominicana

Braulio Manuel Fernández Aguirre  
Diputado de la República de México